



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Tramites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

ACUSE

OMAR ENRIQUE SANCHEZ CAMPOS



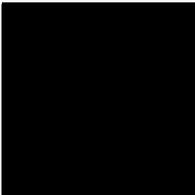
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4582/13 de fecha 18 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "EL CHAMIZAL", Aquixtla, S-21-016-CHA-001/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 20.855 Metros cúbicos	5	24	28	15093704	15093708
RÚSTICO DENOMINADO "EL CHAMIZAL", Aquixtla, S-21-016-CHA-001/13, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6.756 Metros cúbicos	3	29	31	15093709	15093711
RÚSTICO DENOMINADO "EL CHAMIZAL", Aquixtla, S-21-016-CHA-001/13, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 26.471 Metros cúbicos	6	32	37	15093712	15093717
RÚSTICO DENOMINADO "EL CHAMIZAL", Aquixtla, S-21-016-CHA-001/13, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 8.575 Metros cúbicos	4	38	41	15093718	15093721
RÚSTICO DENOMINADO "EL CHAMIZAL", Aquixtla, S-21-016-CHA-001/13, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 7.168 Metros cúbicos	3	42	44	15093722	15093724
RÚSTICO DENOMINADO "EL CHAMIZAL", Aquixtla, S-21-016-CHA-001/13, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.823 Metros cuadrados	2	45	46	15093725	15093726

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0770/2016
BITÁCORA: 21/G1-0437/02/16

Puebla, Puebla, 02 de Marzo de 2016

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.-
PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de
la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0183 AN. 2/5 EXP. 173/123 P P

L'DMM/I'JLHV/I'LS/lych